



En la ciudad de Rosario, a los 17 días del mes de Noviembre de 2014, siendo las 14.00 horas, se reúne en Sesión Ordinaria el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, preside el Dr. Ernesto Granados, lo acompañan: la Secretaria Académica Dra. Analía Antik, el Secretario Privado Dr. Edgardo D'Agostino, el Secretario de Extensión Universitaria Nicolás Gianelloni, el Secretario de Relaciones Internacionales Jorge Murillo, el Secretario de Relaciones Institucionales Lisandro Hadad, la Sub Secretaria de Relaciones Institucionales Julieta Calógero, el Secretario Estudiantil Matías de Bueno, el Secretario Financiero Raúl Lunghi y la Secretaria de la Escuela de Graduados Dra. Gloria Torresi. Se encuentran presentes los Consejeros Docentes: Dres. Botta Hernán, Juan José Bentolila, Anahí Priotti, Alfredo Soto, Gustavo Franceschetti, Adriana Taller, Luis Facciano, Solange Delanoy y María Elena Martín. Consejero Graduado Dr. Mario González Raís, la Consejera No Docente María Inés Popolo. Los Consejeros Estudiantiles: Sres. Agustín Traffano, Cecilia Baleani, Marcela Mancini, Noelia Bernie, Abi Zoppi, Agostina Rovitti, Renzo Bertapelle y Betania Gallo. **Punto Nº 1:** Consideración de Acta Nº 220 de la sesión del 3-11-14. Se da por aprobada. **Punto Nº 2:** Consideración de las licencias. Tenemos la Licencia presentada por el Consejero Docente Marcelo Vedrovnik. Se da por aprobada. **Punto Nº 3: Títulos:** Abogacía, B.U., B.U.D., Escribanía, Esp en Derecho del Trabajo, Esp en Derecho de Familia.- Sin objeciones se aprueban. **Punto Nº 4: Resoluciones Ad-Referéndum:** Resol. Decano Nº 1213/14 Reintegrar a partir del 01/11/14 y hasta el 31/12/14 a la Dra. Dibárbora, Elisa en un cargo de Profesora Adjunta – dedicación semi-exclusiva- interino en la asignatura "Introducción a la Filosofía y Cs. Sociales" Cát. A, limitando asimismo en este cargo la licencia por incompatibilidad dispuesta por Resol. Nº 229/14.- Resol. Decano Nº 1214/14 **Designar** a partir del 01/11/14 hasta el 31/12/14 a la Dra. Brustia, Diana Lidia en un cargo de Profesora Adjunta – dedicación simple- reemplazante de la Dra. Mirta H. Mangione en la asignatura "Derecho Civil V". **Designar** a partir del 03/11/14 y hasta el 31/12/14 al Dr. Molinaro, Emilio Francisco en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – dedicación simple- reemplazante de la Dra. Diana L. Brustia en la asignatura "Derecho Civil V". Resol. Decano Nº 1224/14 Designar a partir del 1/11/14 y hasta el 31/12/14 a la Dra. Wolkowicz Ana Marcela, en un cargo Profesor Asociada-dedicación simple- en la asignatura Derecho Civil I. Se dan por aprobadas. **Punto Nº 5: Adscripciones:** Expediente Nº 93555 Promueve a la categoría de Adscripto el Abog. Coccino Mariano Daniel en la asignatura Derecho Procesal I cat. C, con calificación 8 (ocho) puntos.- Expediente Nº 93605 Promueve a la categoría de Adscripto del Abog. Codarín Luis Pablo en la asignatura Derecho Político Cátedra C, con calificación 10 (diez) puntos. Expediente Nº 93508 Promueve a la categoría de Adscripta de la Abog. Wirsch María Soledad en la asignatura Derecho Registral con la calificación 10(diez) puntos.- Sin objeciones, se los promueve en la categoría de adscriptos. **Punto Nº 6: Talleres:** Expediente Nº 93498 Homologar Taller de Güenzi Florencia.- Expediente Nº 93509 Homologar Taller de Farina Marcos Damian.-Expediente Nº 93544 Homologar Taller de Bressan Narvaez Ignacio Matías.- Expediente Nº 93464 Homologar Taller de Grassi Ianara Noelia.- Expediente Nº 93558 Homologar Taller de Lamas Julia.- Expediente Nº 93562 Homologar Taller de Aymo Gastón.- Expediente Nº 93394 Homologar Taller de Cárcamo Ayelen.- Expediente Nº 93515 Homologar Taller de Cidoni Ezequiel Ramiro. Expediente Nº 93479 Homologar Taller de Olivera Raúl Edgardo.- Se aprueban. **Punto Nº 7: Escuela de Graduados:** Expediente Nº 85184 Reconocimiento de crédito de la Doctoranda Lidia Dora Lasagna 8 (ocho) créditos



imputables al Módulo de Cursos Electivos.- Expediente N° 76640 Reconocimiento de equivalencias de la Doctoranda Adriana Haydee Mack, en las materias del Plan de Estudios vigente de la Carrera de Doctorado en Derecho de esta Facultad: las asignaturas son: Teoría General del Derecho y Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas con la calificación 10(diez) en cada una de ellas y la materia Epistemología con la calificación 10 (diez). Expediente N° 93829 Alvarado Velloso Adolfo, Tribunal Evaluador de Maestría de Derecho Procesal del Abg. Alejandro Augusto Bañol Betacur. **Titulo** “La Intervención oficiosa del Juez en el proceso ordinario de menor cuantía: un modo de afectar garantías constitucionales al debido proceso, el derecho a la defensa e igualdad de partes”. **Tribunal Titular:** Dr. Ariel Álvarez Gardiol (UNR), Mag. Mario Barucca (UCA Santa Fe y UNLitoral) y Mag. Claudia Ragonese (UNR). **Suplentes:** MAG. Claudio Puccinelli y Edgardo Arichuluaga (UNR). Expediente N° 93828 Alvarado Velloso Adolfo Tribunal Evaluador de Maestría en Derecho Procesal del Abg. Nicolás Atilio Falletti. **Titulo:**”La correcta distinción entre el ejercicio del amparo y la acción procesal administrativa permitirá optimizar las justicia de la provincias de Neuquén”. **Tribunal Titular:** Dr. Tomas Hutchinson (UBA), Mag. Miguel Ángel Reyes Poblete (U de Talca- U Santo Tomas-Chile) y Mag. Miguel Robledo (UNCba). **Suplentes:** Mag. Claudio Puccinelli y el Dr. Ariel Álvarez Gardiol (UNR). Expediente N° 93830 Alvarado Velloso Adolfo, Tribunal Evaluador de Maestría en Derecho Procesal del Abg. Saldi Emanuel. **Titulo:** “Necesidad de introducir la doble instancia en el proceso administrativo de Mendoza”. **Tribunal Titular:** Dr. Tomas Hutchinson (UBA), Mag. Miguel Ángel Reyes Poblete (U de Talca- U Santo Tomas- Chile) y Mag. Miguel Robledo (UNCba) **Suplente:** Mag. Claudio Puccinelli y el Dr. Ariel Álvarez Gardiol (UNR). Expediente N° 81234 Reconocimiento de 28 créditos al Doctorando Mg. Ramón Porfirio Acuña por haber egresado en la carrera de Maestría en Derecho Procesal. Expediente N° 81241 Reconocimiento de 31 créditos a la Doctorado Mg. Graciela Elizabeth del Valle Galván por haber egresado en la carrera de Maestría en Derecho Privado. Expediente N° 81172 Reconocimiento de 31 créditos al Doctorando Mg. José Humberto Sahian Módulo en Formación Básica en Metodología y Epistemología. Expediente N° 93788 Dra. Nicolau Noemí solicita integración de jurado para Tesis de la Maestría en Derecho Privado. 1.- Bardel Daniela: **Tema:** La juricidad de la responsabilidad social. Aproximaciones desde las experiencias internacionales y europeas. **Directora:** María Isolina Dabove. **Jurado Sugerido:** Dres. Alfredo Althaus, Miguel Araya, Alfredo Soto; Suplentes: Dras. Gabriela Calcaterra y Noemí Nicolau. 2.- Ferrer, Cristian: **Tema:** Los contratos para la prestación de servicios sexuales en el orden jurídico colombiano. **Directora:** Zezid Carrillo de la Rosar. **Jurado Sugerido:** Dres. Carlos Hernández, Ariel Ariza y Gonzalo Soso; Suplentes: Miguel Araya y Sandra Frustagli. 3.- Burgueño Iburguren Manuel: **Tema:** Indemnización del daño moral. Cómo se cuantifica actualmente y como debe ser cuantificada en el derecho argentino. En busca de parámetros constitucionales concretos y actuales que faciliten la labor de los operadores jurídicos. **Director:** Marcelo López Meza. **Jurado sugerido:** Dres. Carlos Gustavo Vallespinos, Marcelo Quaglia y Sandra Frustagli. Suplentes Dres. Carlos Parellada y Noemí Nicolau. Se aprueban, los jurados propuestos y los créditos solicitados. Con abstención del Dr. Soto. **Punto N° 8: Secretaría de Concurso y Carrera Docente** **Secretaría de Concurso y Carrera Docente:** Expediente N° 85699/1 Dictamen de Comisión Asesora- Impugnación Dr. Narvaja Sebastian.- Pasa a Comisión Académica –Agostina Rovitti, se puede pedir fotocopia, así podemos avanzar en los proyectos



que quedan sin tratar, así ya sabemos con anterioridad. Sr. Decano ningún problema, a partir del miércoles pasen a retirarla. **Punto Nº 9: Despachos de Comisión:** Despachos de Comisión Académica Sobre: expediente Nº 93330 Dr. Hugo Hernández, Interpone Revocatoria y Apelación contra Resol.C.D.Nº 408/14- La Comisión Académica saca dos dictámenes, los paso a leer: **Pasan a votación: Despacho Nº 1:** Que habiendo tomado conocimiento el impugnante del contenido de la Resolución Nº 408/14 en fecha 8 de Septiembre del 2014 y habiendo interpuesto el recurso en tratamiento el 22 de octubre de 2014 este consejo estima que corresponde su rechazo por extemporáneo. Todo ellos sin perjuicio de señalar la improcedencia del mismo en razón que no surgen del recurso interpuesto los agravios que la resolución impugnada ha causado al impugnante y siendo el objeto de aquella derivación razonada de su causa y haber sido emitida dentro de las competencias que los artículos 37 y 38 de la ordenanza Nº 525 confiere a este cuerpo: se aconseja por esta Comisión Académica el rechazo por extemporáneo, recurso deducido por el apelante Hugo Hernández, elevándose las actuaciones al Consejo Superior de esta Universidad a los efectos del recurso jerárquico interpuesto. **Despacho Nº 2:** Consideramos pertinente que este Consejo Directivo acepte el recurso interpuesto por el Dr. Hernández ya que existió un agravio irreparable al remitir mediante la resolución 408/14 el mismo cuerpo Comisión Asesora que ya tuvo oportunidad de expedirse con la fundamentación suficiente y al no hacerlo creemos nulo, de nulidad absoluta el acto. Despacho Nº 2: firmado por: Mancini, Gallo, Abi Zoppi y Agostina Rovitti. Anahi Priotti, me fui pero suscribo el numero 2. Secretaria del Consejo, entonces faltarían Anahí y Solange. Despacho Nº 1: Victoria Gonzáles, Cecilia Baleani, Adriana Taller, Renzo Bertapelle, Marcelo Vedrovnik, Alejandra Verdondoni, Bentolila, Soto y Martín Arcodia. Votación por el Despacho Nº 1: 11 votos. Despacho Nº 2: 7 votos. Anahi Priotti, los motivos por los que considerábamos que era admisible el recurso planteado es que no había plazo, se discutió el tema de la extemporalidad y se aplico un criterio por analogía que considerábamos que es restrictivo y que no debía crearse un plazo en ese sentido mas allá de que las cuestiones de procedencia en las que considerábamos que el hecho de remitirlo a la Comisión Asesora causaba un agravio en el mismo sentido que nos hemos opuesto en impugnaciones anteriores. En el sentido de que se pretende con ello intentar subsanar actos que son insanablemente nulos. Solange Delannoy, lo que tratamos en la Comisión Académica era cuando se notificaban los interesados si era por que estaban presentes o si había que notificarlos. Entonces en este caso, después se va a notificar al interesado por cedula y me imagino que fundado el dictamen que sea el que gane. Sr. Decano, nosotros notificamos todo lo que establece el reglamento y mas también, por que inclusive esta notificación no esta prevista por el reglamento. De hecho la notificación es para que los postulantes sepan cual es el estado de procedimiento. Entonces gano el despacho Nº 1 y con abstención de María Elena Martín. **Punto Nº 11: Donaciones:** Expediente Nº 93546 Dr. Ciuro Caldani Miguel Ángel, Dona Libros Revista de Filosofía Jurídica y Social. Expediente Nº 93736 Dr. Nicolás Gianelloni, Dona Libros de la "ONG Fundación Ejercicio Ciudadano. Expediente Nº 93746 Instituto de Derecho Agrario, dona Libros, Colegio de Abogados de Rosario 10 Encuentro de Colegio de Abogados sobre Temas de Derecho Agrario. Expediente Nº 93785 Martínez de San Vicente Inés, Eleva Donación de Libros del Dr. Julio Martínez de San Vicente. Si no hay objeciones se aceptan las donaciones y con nota de agradecimiento. **Punto Nº 12: Expedientes Ingresados:** Expte Nº 93534 Agrupación Alde, Proyecto



“Revocación de la Resolución que delega a CO.FA.DE la facultad de disponer y decidir sobre las licitaciones del bar y fotocopiadora. Que ingresa para pasarlo a Comisión Administrativa. Agostina Rovitti, quería comentar lo que se empezó a discutir sobre el proyecto de la fotocopiadora, y nos informaron que se había tomado la decisión desde el Consejo otorgar la potestad a la CO.FA.DE para que discuta todo lo relacionado al bar y la fotocopiadora. Lo que nosotros justamente presentamos es la revocaron de esa potestad. Nos parece importante lo que nosotros vamos a pedir es un compromiso, digamos que el lunes próximo en la Comisión Administrativa, vengan con la resolución para poder tratarlo. Por que la fotocopiadora ya hace dos años que se venció el contrato y que se viene prorrogando y a fin de año la licitación del bar también va a vencer y nosotros creemos que eso lo debemos discutir acá en el Consejo Directivo. Por eso pedimos que en la Próxima Comisión Administrativa, donde se trate este la resolución y lo podamos tratar rápidamente. Secretaria del Consejo, nosotros trajimos el lunes pasado toda la documentación que habíamos encontrado al respecto, como0 es documentación bastante antigua puede haber alguna cosa que no tengamos, pero en realidad esta en la Comisión Administrativa para tratarlo. Se da por terminada la sesión.

**ACTA N° 221**